

La Justicia falló en favor de los deudores hipotecarios afectados por los créditos UVA

21/12/2023



De manera reciente, la Justicia favoreció a deudores hipotecarios afectados por los créditos UVA, aceptando el desbarajuste económico que afectó a miles de personas. Luego del flamante fallo, Maximiliano Wilde, integrante del colectivo de hipotecados UVA, dio mayores detalles a Diario San Rafael y FM VOS 9.4.5 para entender mejor la situación. "Es un fallo de Cámara a favor de dos hipotecados de San Rafael por un crédito UVA, reconociendo el desajuste económico general y la necesidad de readecuar tanto la deuda como los pagos mensuales", comenzó explicando Wilde. El integrante del colectivo destacó la importancia del fallo, resaltando la necesidad de ajustar las deudas y pagos mensuales en medio del

desafío económico que enfrenta la Nación. El fallo ofrece alivio a los deudores, limitando el impacto financiero y ordenando una reevaluación de los créditos UVA. “En este caso, los jueces indican que la deuda debe readecuarse, no afectando más del 30% de los ingresos de la pareja deudora, un alivio crucial para aquellos cuyas cuotas absorbían más del 80% de sus ingresos”. “Aunque está en apelación, la readecuación de deudas es un paso significativo, ordenando recalcular todo con un nuevo índice. Aunque la Corte Suprema podría intervenir, este fallo alivia la carga financiera inmediata”, relató. “Desgraciadamente, la situación ha llevado a un aumento en las presentaciones judiciales. Aunque los tiempos judiciales varían, la falta de soluciones políticas ha llevado a que la justicia sea la respuesta a los problemas generados por los créditos UVA”. Wilde lamentó el aumento de presentaciones judiciales debido a la crisis económica y destacó la falta de soluciones políticas. Aunque reconoció la diversidad de tiempos en la Justicia, resaltó que, frente a la ausencia de respuestas políticas, la Justicia emergió como una vía para abordar los problemas de los créditos UVA. “La política no ofrece soluciones, y la justicia sigue respaldando nuestros reclamos. Animamos a los deudores a considerar la vía judicial, ya que la solución parece residir en ese ámbito.” “Aunque la ley se opuso recientemente a una legislación correctiva, es paradójico que los bancos reconozcan el problema al solicitar la eliminación de ciertos sistemas, pero no ofrezcan soluciones equitativas para los hipotecados”, agregó. “Es un contrato entre privados, pero fue una política de Estado facilitar el acceso a la vivienda, como manda la Constitución. La imprevisibilidad de la inflación actual deja en evidencia la necesidad de medidas urgentes y efectivas”. Asimismo, el miembro del colectivo relató que “con un dólar rozando los mil, cuando salieron los créditos UVA, el día que los saqué, el dólar tocaba los 25 pesos”, resaltando “la diferencia que estamos hablando”.